

Proceso: DECL. U. M. DE H. – ETAPA LIQUIDATIVA
Demandante: YHONIER RAUL MORA
Demandado: NEIDA TUAY OLIVOS
500013110002-2018-00188-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de noviembre de 2020. Al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes de la sociedad patrimonial formada por YHONIER RAUL MORA y NEIDA TUAY OLIVOS, presentado por el Partidor autorizado.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes de la sociedad patrimonial formada por YHONIER RAUL MORA y NEIDA TUAY OLIVOS, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso en concordancia con el inc. 5º del art. 523 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza, *[Firma]*

[Firma]
OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Proceso: DECL. U. M. DE H. – ETAPA LIQUIDATIVA
Demandante: YHONIER RAUL MORA
Demandado: NEIDA TUAY OLIVOS
500013110002-2018-00188-00



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10c8940a97306b0cdeb504fbefdebe65093347e57bb793310a11c74de1fa0ff2

Documento generado en 09/07/2021 02:16:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>